



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** GASTOS PERALTA CYNTHIA VANESSA - JUNIO 2026

---

VISTO:

El requerimiento presentado por el Área de Servicios Generales de la Facultad de Lenguas, mediante el cual se solicita el pago del servicio de flete desde la sede de Av. Vélez Sarsfield a la sede Valparaíso, realizado el día 05 de junio de 2026 para el traslado de cincuenta (50) bancos.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha decidido afrontar los gastos necesarios con Recursos Propios.

Que la erogación se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y las reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo C N° 00002-00000213, de fecha 05 de junio de 2026, a favor de PERALTA CYNTHIA VANESSA, CUIT N° 27-32925240-5, correspondiente al servicio de flete con ayudante desde la sede Av. Vélez Sarsfield a la sede Valparaíso para el traslado de cincuenta (50) bancos, por un monto total de pesos ciento treinta y cinco mil con 00/100 (\$135.000,00).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

